



## Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

REGISTRO DE ASOCIACIONES EXP. N° RA/14/2013

**“LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”**

### BECAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO 2025.

Con fundamento en la Cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo, que crea el apoyo de becas para el Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

### CONVOCA

A los interesados en solicitar el apoyo económico de Becas para el Personal Administrativo Asociado, de acuerdo a las siguientes:

#### BASES:

**PRIMERA:** La beca consiste en un apoyo económico que estimule el desempeño de los estudiantes trabajadores (as) y apoyo en su formación académica.

**SEGUNDA:** Podrán participar los trabajadores (as) que estén cursando Bachillerato, Licenciatura ó Postgrado y que formen parte de la Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

**TERCERA:** Deberán cumplir con todos los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.

Nivel Educativo	Requisitos	Documentación (presentar originales para su cotejo).
Bachillerato Licenciatura Postgrado	1.- Que sea trabajador (a) administrativo del CECyTEM.  2.- Ser originario o vecino del Estado de México.  3. Comprobar No estar becado (a) por alguna Institución Pública o Privada al momento de solicitar la beca.  4.- Contar con promedio mínimo de 8.5 en el ciclo o periodo escolar anterior.  5.- Estar inscrito en el ciclo escolar o periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.  6.- No tener adeudo de colegiaturas anexar copia del recibo de pago.	1. ACTA DE NACIMIENTO.  2. CREDENCIAL DEL INE: (vigente) en ampliación anverso y reverso en una sola cara tamaño carta.  3.- CURP.  4. BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO O PERIODO ESCOLAR ANTERIOR.  5.- CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUAL EN ORIGINAL firmada y sellada por la Institución Educativa, ciclo escolar 2025. Dentro de la misma podrá especificar; no tiene adeudo en colegiaturas y no esta becado o no recibe apoyo de beca.  6.- COMPROBANTE DE INGRESOS (NÓMINA): Último recibo de pago vigente al momento de efectuar el trámite.  7.- Para estudios de Postgrado el solicitante deberá presentar: TÍTULO DEL GRADO ANTERIOR obtenido, CÉDULA PROFESIONAL correspondiente y TÍTULO DE CRÉDITO (pagaré a nombre del Colegio).

### INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

**CUARTA:** El representante de cada plantel, deberá integrar debidamente cada uno de los expedientes de los solicitantes, en el orden de la tabla anterior, toda la documentación debe estar legible y clara.

**QUINTA:** La entrega de expedientes en original será a más tardar el **día 17 de febrero** del presente año, en Dirección General.

**SEXTA:** Si se detecta alteración de documentos probatoria o la falta de alguno de los señalados, esto será motivo de exclusión.



# Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

REGISTRO DE ASOCIACIONES EXP. N° RA/14/2013

“LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”

## RESULTADOS

**ÚNICA:** Los representantes de plantel, recibirán el oficio de aceptación, donde aparece el nombre del personal acreedor y los meses de apoyo de la Beca de acuerdo a los cuatrimestres o semestres que va a cursar.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Asociación de Personal Administrativo del CECYTEM.

## A T E N T A M E N T E

LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Metepec, Estado de México, Enero 2025.